

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 073-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de julio de 2021.

Visto el Oficio N° 075-2021-CERS-FIQ (Ingreso N° 1310-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 04 de mayo de 2021, mediante el cual el Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social solicita la designación docente del Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL como especialista del seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad, concordante al Artículo 220° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2019-CU de fecha 28 de mayo de 2019, se aprobó el REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO de la Universidad Nacional del Callao;

Que en el citado reglamento se señala en su artículo 13° que el especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas u otro, para verificar el desarrollo de sus prácticas, cualquiera sea la modalidad;

Que, mediante documento del visto el Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social solicita la designación docente del Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL como especialista del seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al docente nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL como especialista de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe de las Prácticas Pre Profesionales de la estudiante señorita ARONES RENGIFO MARÍA DEL ROSARIO con código N° 1416120296 en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a CERS, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCM/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica